

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona referente al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio, encargado del Laboratorio de Análisis de los Servicios Técnicos de Agricultura de dicha Corporación.**

La Excmo. Diputación Provincial de Barcelona ha convocado concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio encargado del Laboratorio de Análisis de los Servicios Técnicos de Agricultura de dicha Corporación entre quienes se

hallen en posesión de título expedido por la Facultad Universitaria o Escuela Especial Superior adecuado a la especialidad de que se trata, con el haber anual de treinta y siete mil setecientas setenta y cinco pesetas (37.775 ptas.).

Las instancias para participar en dicho concurso deberán dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Barcelona presentadas dentro del plazo improrrogable de treinta días, contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 258, del 28 de octubre de 1961.

Barcelona, 2 de noviembre de 1961.—El Secretario accidental. Visto bueno: el Presidente.—4.837.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición convocada para proveer catorce plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia. Acuerdo de 26 de octubre de 1961.**

*Aspirantes admitidas como acogidas a la Ley de 17 de julio de 1947*

Cupo de ex combatientes:

Esparza Goñi, doña Adela.  
Gómez Hernando, doña Angeles.

*Aspirantes admitidas al turno libre*

Abascal Díez, doña María del Pilar.  
Aguilera García, doña M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
Alonso Ortega, doña Elena.  
Alvarez Calzon, doña Aurelia.  
Amigó Ruiz, doña María Luisa.  
Arcas Box, doña Margarita Angeles.  
Areba Lerroux, doña Adela de.  
Arecas García, doña Eloisa.  
Arroyo Armiñán, doña María Victoria.  
Arroyo de Miguel, doña María Teresa.  
Artieda Bosquets, doña Pilar.  
Atienza Galindo, doña Josefa.  
Azcona Sainz, doña Asunción.  
Aznara del Molino, doña Carmen.  
Barrera García, doña María Teresa.  
Barzana Pando, doña M.<sup>a</sup> de los Angeles.  
Beltran Ruiz, doña Josefa.  
Blanca López Mata, doña Catalina de la.  
Bravo Carrasco, doña Olga.  
Cabarga González, doña María Teresa.  
Cal Previlla, doña Esther de la.  
Cesteros Suárez, doña Armonía.  
Coterón de la Fuente, doña Carmen.

Díaz Alvarez, doña María del Carmen.  
Doncel Buendía, doña Sagrario.  
Envid Rivagorda, doña María Pilar.  
Esquedo Franco, doña María Luisa.  
Fernández Canser, doña Avelina.  
Fernández Fernández, doña Manuela.  
Fernández Gómez, doña Margarita.  
Fernández Madurga, doña María Gloria.  
Fernández Pérez, doña María Luisa.  
Frutos Miguel, doña Pilar.  
Galán Susbielle, doña Amelia.  
García González, doña María Dolores.  
García Martín, doña María Antonia.  
García Rodríguez, doña María Teresa.  
Gómez Delgado, doña Luisa Manuela.  
Herranz Juberías, doña M.<sup>a</sup> del Carmen.  
Hinojal Sánchez, doña Romana.  
Limaquez Valdeolivas, doña Julia.  
López Martínez, doña Beatriz.  
Martínez Albaina, doña Angela.  
Méndez Fuertes, doña Manuela.  
Mogrovejo Sarachaga, doña Lidia.  
Montero Pérez, doña Francisca.  
Morales Giménez, doña Manuela.  
Moreno Garralón, Margarita.  
Moreno Masa, doña Angela.  
Muñoz Gómez, doña María del Pilar.  
Navarro González, doña María del Pilar.  
Orozco Rocafull, doña Enriqueta.  
Ortiz Castillo, doña María de los Dolores.  
Pajares Alvarez, doña María Teresa.

Pardo Abad, doña María Africa.  
Pastrana Pérez, doña Ana María.  
Pérez Carrel, doña Leonor.  
Pérez Manzano, doña Francisca.  
Pomares Caballero, doña Josefa.  
Ramos Pardo, doña María Luisa.  
Raso Fernández, doña Isable.  
Retuerce Ramos, doña Consuelo.  
Roa Montesinos, doña Mercedes.  
Salinero Vegas, doña Carmen.  
Salvador Pérez, doña Rosa.  
Sánchez Monzón, doña M.<sup>a</sup> del Carmen.  
Sanz Esteban, doña María Angeles.  
Seguí Manzanares, doña M.<sup>a</sup> de la Gloria.  
Toledo González, doña Prisca.  
Tordesillas Granados, doña Esperanza.  
Tordesillas Granados, doña Justina Lucía.  
Val Rivacoba, doña Rosalia Trinidad del.  
Valcarce Alvarez, doña María.  
Villar Heras, doña María Nieves.

*Aspirantes excluidas por exceder de la edad exigida en las bases de convocatoria*

Acín Otsal, doña Presentación.  
Amor Martínez, doña Angelita.  
Jiménez Fernández, doña María Luisa.  
Frutos Muero, doña María Salomé de.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—4.632.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de contribuciones de la zona de San Vicente de la Barquera.**

Se convoca el reglamentario concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de San Vicente de la Barquera—clasificada de segunda categoría—, correspondiente, en primer término, al turno de funcionarios de Hacienda, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Podrán concursar los funcionarios de Hacienda a que se hace referencia en el artículo 24 del vigente Estatuto de Recaudación por el orden señalado en el artículo 27, siendo los méritos determinantes del nombramiento los que se indican en este último, con la prelación que establece en la norma segunda del mismo.

Si no hubiere concursante apto de esta clase, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de Recaudación, gozarán de preferencia los funcionarios de esta Diputación, pudiendo concursar tanto los empleados comunes como los especiales, y ya formen parte de la plantilla de la Diputación o de sus servicios, siempre que sean idóneos para el cometido recaudatorio y que se encuentren en situación activa, con más de cuatro años de funciones prestadas a la Corporación provincial en la fecha en que se produjo la vacante.

A falta de concursantes de una y otra clase, se proveerá la zona entre los que acudan al turno libre.

2.<sup>a</sup> En cuanto a los funcionarios de Hacienda, para determinar su prelación, se estará a lo dispuesto en los párrafos tercero y séptimo de la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, y para los concursantes del segundo turno (funcionarios de la Diputación o de sus servicios) regirá el orden de preferencia, aprobado por esta Corporación en la sesión que celebró el día 5 de mayo del año en curso.

3.<sup>a</sup> Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de esta Diputación, reintegradas con póliza del Estado de 3,00 pesetas y un sello provincial de 1,50, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En cuanto a la presentación de documentos justificativos de las condiciones exigidas, regirá lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de 10 de mayo de 1957.

4.<sup>a</sup> La zona recaudatoria de San Vicente de la Barquera está formada por los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Rionansa, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Val de San Vicente y Udias.

5.<sup>a</sup> El Recaudador que se designe realizará la cobranza de los impuestos y contribuciones del Estado, de los arbitrios y recursos provinciales que esta Corporación le encomiende y de las cuotas de entidades o particulares que la Diputación concierte y le encargue.

6.<sup>a</sup> El premio de cobranza para la recaudación en período voluntario será del 1,79 por 100, y la fianza que se exige es de 486.441,73 pesetas, la cual podrá ser constituida en metálico o en efectos autorizados por el artículo 36 del Estatuto de Recaudación.